

RESOLUCIÓN DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN DE LA SOCIEDAD ESTATAL AGUAS DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS, S.M.E., S.A, POR LA QUE SE ACUERDA LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA PARTE DE OBRA EJECUTADA DE LAS “OBRAS DE LAMINACIÓN Y MEJORA DEL DRENAJE DE LA CUENCA DE LA RAMBLA GALLINERA (VALENCIA Y ALICANTE)”, Expte. SV/04/21.

Visto el acuerdo de la Junta de Contratación de la Sociedad Estatal "AGUAS DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS. S.M. E, S.A." del día 9 de marzo de 2021 en relación a la autorización de la licitación del contrato de **“Servicio para el mantenimiento y conservación de la parte de obra ejecutada de las obras de laminación y mejora del drenaje de la Cuenca de la Rambla Gallinera (Valencia y Alicante)”, Expte. SV/04/21,** y a tenor de lo establecido en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (BOE nº272 de 9 de noviembre de 2017), se dispone lo siguiente:

La Junta de Contratación de la Sociedad en la sesión celebrada el 9 de marzo de 2021, ha aprobado los pliegos de la licitación, el procedimiento de adjudicación ABIERTO SIMPLIFICADO y tramitación ordinaria para la contratación del **“Servicio para el mantenimiento y conservación de la parte de obra ejecutada de las obras de laminación y mejora del drenaje de la Cuenca de la Rambla Gallinera (Valencia y Alicante)”, Expte. SV/04/21,** así como el gasto inherente.

Madrid, a 15 de marzo de 2021.

Firmado digitalmente por:

*Francisco J. Baratech Torres
Presidente*

